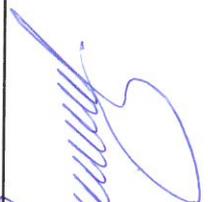


CUADRO N° 1
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-CS/MDH- PRIMERA CONVOCATORIA – BASES INTEGRADAS
 CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LOCAL COMUNAL DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE HUASAHUASI DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA"

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	1	2	3																								
	CONSTRUCTORA REDYFRAN E.I.R.L.	CONSORCIO GLOSIVE	CONSTRUCTORA ANAD E.I.R.L.																								
2.2 DOCUMENTACION DE PRESENTACION DE LA OBRA 7.2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	190 FOLIOS Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	105 FOLIOS Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	100 FOLIOS Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)																								
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)																								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)																								
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)																								
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple fecha del documento (30/04/2025)																								
d) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta - Cumple 90 días calendario fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple 90 días calendario fecha del documento (30/04/2025)	Presenta - Cumple 90 días calendario fecha del documento (30/04/2025)																								
e) Promesa de consorcio con firmas, legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	CORRESPONDE ACREDITA CORRECTAMENTE	NO CORRESPONDE																								
g) El precio de la oferta en (SOLES) (Anexo N° 6)	S/ 541,000.00	S/ 601,760.02	S/ 541,600.00																								
RESULTADO	documento (30/04/2025) según ANEXO N° 6 NO ADMITIDO	del documento (30/04/2025) según ANEXO N° 6 ADMITIDO	documento (30/04/2025) según ANEXO N° 6 NO ADMITIDO																								
OBSERVACION	<p>EL POSTOR EN SU ANEXO N° 6 CONSIGNA EN LOS ÍTEM 01.02.01.03 EXCAVACION PARA VIGAS DE CIMENTACION Y EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS. LAS UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTE A LA DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO; SIENDO LAS UNIDADES DE MEDIDAS CORRECTA M3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>UNIDADES</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.02.01.03</td> <td>EXCAVACION PARA VIGAS DE CIMENTACION</td> <td>18.7</td> <td>25.8</td> <td>7.110</td> </tr> <tr> <td>01.02.01.03</td> <td>EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS</td> <td>21.0</td> <td>21.8</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>01.02.01.03</td> <td>EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS</td> <td>45.5</td> <td>21.8</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>01.02.01.03</td> <td>EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS</td> <td>48.0</td> <td>21.8</td> <td>1.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas se da entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se comprometan por su falta de cuidado o diligencia, debiendo de consignar de manera clara y precisa toda la información contenida en la oferta de sus objetivos, metas, y plazos, además de que: Sumista, (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa, además de que el postor se compromete a erigirse en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DEL POSTOR QUEDA COMO NO ADMITIDA.</p>	ITEM	UNIDADES	1	2	3	01.02.01.03	EXCAVACION PARA VIGAS DE CIMENTACION	18.7	25.8	7.110	01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	21.0	21.8	1.000	01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	45.5	21.8	1.000	01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	48.0	21.8	1.000	<p>EL POSTOR EN SU ANEXO N° 6 CONSIGNA EN LOS ÍTEM 01.03.03 SUMIDERO PARA TECHO TIPO COMO DE BRONCE DE 3" PARA DESAGUE PLUVIAL Y 01.04.04.08 SOMBRERO DE PVC SAL 9" 2" (PARA VENTILACION) EN DONDE DICHAS PARTIDAS NO TIENE METRADO PERO SIN EMBARGO EL POSTOR CONSIGNO PRECIO EN CADA UNA DE ELLAS HACIENDO QUE SE GENERE UNA SUMATORIA CON PARTIDAS QUE NO CONTIENEN METRADOS. LO CUAL GENERO QUE EL POSTOR REALICE SU SUMATORIA DE SUBTOTAL CON PUNTOS QUE NO GENERARIA SUMATORIA SIENDO INCONGRUENTE SU OFERTA LO QUE GENERARIA QUE SU OFERTA SE ENCUENTRE POR DEBAJO DEL 90% POR CONSIDERAR MONTO SIN METRADOS</p>
ITEM	UNIDADES	1	2	3																							
01.02.01.03	EXCAVACION PARA VIGAS DE CIMENTACION	18.7	25.8	7.110																							
01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	21.0	21.8	1.000																							
01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	45.5	21.8	1.000																							
01.02.01.03	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDOS	48.0	21.8	1.000																							


 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASAHUASI


 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASAHUASI


 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASAHUASI


 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASAHUASI


 COMITÉ DE SELECCIÓN
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASAHUASI

ASIMISMO DE LA REVISIÓN DE SUS SUMATORIAS TOTALES DE SU GASTOS FLORES Y VARIABLES NO REFLEJA EL MONTO QUE SE CONSIGNA, SIENDO LA SUMATORIA MAYOR, NO CONCORDANDO CON LA SUMA DE LOS GASTOS GENERALES TOTALES ESTIMULADOS POR EL POSTOR.

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 427,833.33
2	GASTOS GENERALES	S/ 26,977.50
2.1	GASTOS VARIABLES	S/ 26,977.50
2.2	GASTOS FIJOS	S/ 6,200.00
3	UTILIDADES (10%)	S/ 26,977.50
4	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 487,988.33
5	IMPORTE	S/ 487,988.33

Además, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, debiendo tenerse presente que la información contenida en la oferta, a través de la Resolución N° 087-2021-TCE-SA, señala que: "Sumilla, (...) Toda información contenida en la oferta, además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DEL POSTOR QUEDA COMO NO ADMITIDA.

2.1.2. Requisitos para acreditar las experiencias de calificación.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA

A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REGISTRO DISCAPACIDAD

REMYPE

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

PUNTAJE TOTAL

De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

ACREDITA CORRECTAMENTE

ACREDITA SOLO UNO DE LOS CONSORCIADOS POR LO TANTO NO CORRESPONDE SU ACREDITACION

ACREDITA (5 PUNTOS)

NO ACREDITA

105 PUNTOS



FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, HUASAHUASI, A LOS 05 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI A LAS 15:00 PM, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N° 035-2025-MDH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2025-CS/MDH – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LOCAL COMUNAL DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE HUASAHUASI DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MILLER RODRIGUEZ GARCIA	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	EMERSON GERARDO RAMIREZ PIZARRO	Titular		Dependencia:	AREA TECNICA MUNICIPAL
		Suplente			
Segundo Miembro	OVIDIO NILIAM LAURA SOLIS	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	
2	CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	20375458307
3	SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407836872
4	PROATCO J & J SRL	20407917520
5	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486034751
6	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486513137
7	CONSTRUCTORA REDYFRAN E.I.R.L.	20486554160
8	VILLA INGENIEROS E.I.R.L	20487275221
9	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20503016649
10	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20568964731
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	20601505828
12	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602597688
13	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603089236
14	C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603943075
15	W & D AMAYA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608842960
16	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	20609261081
		20610715606

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma electronica a la plataforma SEACE, sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA REDYFRAN E.I.R.L		
2	CONSORCIO GLOSIVE	30/04/2025	23:42:45
3	CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	30/04/2025	22:34:46
		30/04/2025	22:33:38

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	CONSTRUCTORA REDYFRAN E.I.R.L	
2	CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.	VER CUADRO N° 1
		VER CUADRO N° 1

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)"

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:



N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
N°	Nombre o razón social del postor	PRECIO DE SU OFERTA
1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)	S/ 601,760.02

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)	VER CUADRO N° 1
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer en orden de prelación , cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO GLOSIVE integrado por las empresas (MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. Y C & G SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS NACIONALES E.I.R.L.)



14 **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de **Evaluación de Ofertas y Calificación** adjuntos que forman parte del Acta. Asimismo se le **OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO GLOSIVE** por el monto de **S/ 601,760.02 (SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 02/100 SOLES) MONTO QUE INCLUYE IGV.**

15



[Firma]
EMERSON GERARDO RAMIREZ PIZARRO
PRIMER MIEMBRO



[Firma]
MILER RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE



[Firma]
Ovidio Niljam Laura Solis
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

[Firma]
SAHU